



VISTO:

El Proveído N° 1636-2019-UNTELS-CO-P de fecha 04 de setiembre de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **APROBAR** el proyecto denominado: **"CHARLA TALLER RADIACIÓN ULTRAVIOLETA E IMPACTO EN LA SALUD HUMANA EN LA I.E. N° 6069 PACHACUTEC – VES**, organizado por Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo y Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, y remitido por la Dirección de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 055-2019-UNTELS-ORSC, de fecha 19 de agosto de 2019, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Director de Extensión Universitaria, la aprobación del proyecto denominado: **"CHARLA TALLER RADIACIÓN ULTRAVIOLETA E IMPACTO EN LA SALUD HUMANA EN LA I.E. N° 6069 PACHACUTEC – VES**;

Que, conforme al Oficio N° 230 -2019-UNTELS-CO-P-DEU, de fecha 04 de setiembre de 2019, el Director de Extensión Universitaria, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del proyecto **"CHARLA TALLER RADIACIÓN ULTRAVIOLETA E IMPACTO EN LA SALUD HUMANA EN LA I.E. N° 6069 PACHACUTEC – VES**, organizado por Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo y Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto denominado: **"CHARLA TALLER RADIACIÓN ULTRAVIOLETA E IMPACTO EN LA SALUD HUMANA EN LA I.E. N° 6069 PACHACUTEC – VES**, organizado por Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo y Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, y remitido por la Dirección de Extensión Universitaria, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución.



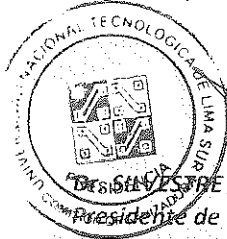
.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 331-2019-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los organizadores, Dr. Odon Román Sánchez Ccoyllo y Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), al Director de Extensión Universitaria y al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Ing. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General